

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 2.731/2019

DECRETO: NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Considerando que el Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio del presente año adoptó el acuerdo de constituir la Junta de Gobierno Local, como órgano municipal para el periodo 2019-2023, y puesto que, de conformidad con los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía es el órgano municipal competente para nombrar a los Tenientes de Alcalde de entre los miembros que componen la dicho órgano colegiado,

RESUELVO

Primero. Nombrar Tenientes de Alcalde de la Corporación a los siguientes Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local:

-Primera Teniente de Alcalde: Doña Teresa Lucía Mendoza Or-

tiz.

-Segunda Teniente de Alcalde: Doña María del Carmen Méndez Calvillo.

-Tercera Teniente de Alcalde: Doña María Leonor Peralbo Blanque.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contrario que deberá realizarse en el plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación del presente Decreto; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Adamuz, 2 de Agosto de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Manuela Bollero Calvillo. Firmado electrónicamente por la Secretaria-Interventora Accidental, Sonia Cano Medina.